

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Tijuana, Baja California a 4 de septiembre de 2019.

**Oficio Circular No. 114/2019-2**



**FEYRI**  
Facultad de Economía y  
Relaciones Internacionales

Estudiantes de la Facultad de  
Economía y Relaciones Internacionales del  
Presente. -

Con base en el **Artículo 52** del Estatuto General de Universidad Autónoma de Baja California y el **Artículo 7, inciso II** del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito **CONVOCARLES** para que asistan a la **Asamblea** que se llevará a cabo el próximo **jueves 12 de septiembre** del presente año, en el Auditorio de esta Unidad Académica, a las 14:00 horas, con la finalidad de nombrar **Consejeros Universitarios Alumnos** (propietarios y suplentes). En caso de no reunir al Quorum Legal suficiente, esta reunión se realizará el **jueves 19 de septiembre**, en el mismo horario y lugar antes señalados, con los estudiantes que asistan.

El **Estatuto General de la UABC**, en el **Artículo 52**, señala los siguientes requisitos para ser electo como **Consejero Universitario**:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser alumno regular de la Escuela o Facultad que va a representar, con un promedio general de calificación no menor de ochenta puntos considerando las materias del ciclo escolar anterior.
- III. Haber cursado y aprobado, por lo menos dos años de la carrera.
- IV. No desempeñar ningún cargo administrativo en la Universidad.
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiera sido sancionado de acuerdo con lo dispuesto por este estatuto y demás reglamentos universitarios.

El listado de alumnos que pueden ser designados consejeros universitarios con base en el promedio del semestre inmediato anterior, se encuentra publicado en el sitio web de esta Facultad: [feyri.tij.uabc.mx](http://feyri.tij.uabc.mx)

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para saludarles y agradecer su puntual asistencia.

Atentamente

"Por la realización plena del hombre"

  
Dr. Natanael Ramírez Angulo  
Director

C.c.p. Dr. German Osorio Novela, Subdirector, FEyRI.  
Dra. Juana Astorga Ceja, Coordinadora de Formación Básica, FEyRI.  
Dr. Alejandro Monjaraz Sandoval, Coordinador de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, FEyRI.  
Dra. Erika Chávez Nungaray, Coordinadora de Posgrado e Investigación, FEyRI.  
Minutario  
NRA<sup>a</sup>

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Tijuana, Baja California a 4 de septiembre de 2019.

Oficio Circular No. 112/2019-2



**FEYRI**  
Facultad de Economía y  
Relaciones Internacionales

**Estudiantes de la Facultad de  
Economía y Relaciones Internacionales  
Presente. -**

Con base en los artículos 52, 149, 150, 155 y 156 del **Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California**, tengo a bien **CONVOCARLES** a una reunión para **designar a los electores de su grupo** el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, en el **Turno Matutino a las 10:00 horas** y en el **Turno Vespertino a las 17:00 horas**, esto será en el aula donde actualmente toman sus clases.

El **Estatuto General de la UABC**, señala en su Artículo 52, los siguientes requisitos para ser electo como **Consejero(a) Técnico** por los alumnos:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser alumno regular de la escuela o facultad que va a representar, con un promedio general de calificación no menor de ocho puntos considerando las materias del ciclo escolar anterior.
- IV. No desempeñar ningún cargo administrativo en la Universidad.
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiera sido sancionado de acuerdo con lo dispuesto por este estatuto y la normatividad universitaria aplicable.

El listado de alumnos que pueden ser designados consejeros técnicos con base en el promedio del semestre inmediato anterior, se encuentra publicado en el sitio web de esta Facultad: **feyri.tij.uabc.mx**

Sin otro particular de momento, y en espera de su puntual asistencia quedo de Usted.

**Atentamente**

**"Por la realización plena del hombre"**

**Dr. Natanael Ramírez Angulo  
Director**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMÍA  
Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

C.c.p. **Minutario  
NRA/a\***

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Tijuana, Baja California a 4 de septiembre de 2019.  
Oficio Circular No. 113/2019-2



**FEYRI**  
Facultad de Economía y  
Relaciones Internacionales

**Estudiantes de la Facultad de  
Economía y Relaciones Internacionales  
Presente. -**

Con base en lo establecido en el Artículo 155 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito **CONVOCARLES** a una **Reunión de Electores** en la que serán elegidos los representantes Propietarios y Suplentes de los Alumnos ante el **Consejo Técnico** de esta Facultad. La reunión se desarrollará el día **martes 17 de septiembre** del presente año, en el **Turno Matutino a las 11:30 horas** y en el **Turno Vespertino a las 17:30 horas**, en la Sala de Usos Múltiples E-34, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e instalación de la asamblea de electores.
2. Información sobre la atribución del Consejo Técnico.
3. Integración de la mesa de debates.
4. Elección de los representantes alumnos ante el consejo técnico.
5. Clausura de la asamblea.

Sin otro particular por el momento, y en espera de su puntual asistencia, quedo de Usted.

Atentamente

**"Por la realización plena del hombre"**

**Dr. Natanael Ramírez Angulo**  
Director

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMÍA  
Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

C.c.p. Minutario.  
NRA/a\*